# Ayuntamiento de Martos Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 85.- BES SEC12S3NK 05-12-18 09:25 Interesado

# APROBACION EXPEDIENTE TRANSFERENCIA CREDITO Nº 8-2018

# MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION**.- (2652/2018)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Area de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local, y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 8/2018 con el siguiente tenor:

## **INCREMENTOS**

	TOTAL INCREMENTOS:	4.779.00
9200.226.03 9240.226.99	Publicaciones en Diarios Oficiales Delegación de Participación Ciudadana	2.329,00 2.450,00
<u>Aplicación Presi</u>	<u>upuestaria</u> <u>Denominación</u>	<u>Importe</u>

### **DISMINUCIONES**

**1**1

Código Seguro de Verificación	IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Fecha	07/12/2018 10:01:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)			
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)			
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Página	1/2	



<u>Aplicación Presupuestaria</u> <u>Denominación</u> <u>Importe</u>

 9240.480.00
 Subvenciones Participación Ciudadana
 4.560,00

 9430.466.00
 Aportación FEMP y FAMP
 219,00

TOTAL DISMINUCIONES: 4.779,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Fecha	07/12/2018 10:01:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)			
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)			
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Página	2/2	

